UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Exp. N.º 004020-000314-17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE, ESCALAFÓN G, GRADO 2, 30 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL PROGRAMA DE RESPALDO AL APRENDIZAJE (PROGRESA) DE LA CSE.

Art.1.- Funciones del cargo

Colaborar en tareas docentes y de gestión académica asociadas a la implementación de las líneas de intervención del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), dependiente de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

Realizar tareas generales propias del grado docente y contribuir a la implementación de la propuesta de trabajo anual del Programa. En particular, llevar adelante las tareas de coordinación con los Servicios y Centros Universitarios Regionales, así como articular y realizar acciones como docente referente tanto en Montevideo como el interior del país.

Participar en la organización de la información generada a partir de la gestión realizada por PROGRESA, apoyando la preparación de publicaciones periódicas e informes y contribuyendo con el seguimiento académico y la sistematización y evaluación de las prácticas y acciones desarrolladas en el Programa.

Integrar equipos interdisciplinarios y cooperar en el desarrollo de líneas de investigación del Programa.

Art.2.- Forma de aspiración

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Grado 2, con 30 horas semanales (sin posibilidad de reducción horaria).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes y un documento donde se describa su interés por integrar el Programa de Respaldo al Aprendizaje, con una extensión de 3 carillas (Tipografía: arial 11, interlineado 1,5).

Art.3.- Requisitos

Ser graduado universitario de cualquier carrera o acreditar formación equivalente.

Art. 4.- Evaluación de los Aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos y antecedentes debidamente documentados y a los fundamentos de expresión de interés que podrán ser profundizados en una entrevista personal. Se considerará en particular la acreditación de estudios superiores en el área de la educación, antecedentes docentes tanto en el campo de la enseñanza como de la investigación y la extensión en el ámbito universitario y de pre ingreso a la Universidad.

La valoración de los méritos se hará de acuerdo a los siguientes criterios (los puntajes se incluyen sólo a modo indicativo):

1) Estudios superiores (22 puntos)

1.1 Títulos de grado y escolaridad (10 puntos)

1.2 Estudios de Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado) (10 puntos)

1.3 Otros estudios de nivel superior (2 puntos)

2) Experiencia docente (10 puntos)

2.1 Cargos docentes desempeñados en la Udelar o en instituciones de nivel comparable

2.2 Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza

2.3 Participación en Proyectos de Enseñanza

2.4 Elaboración de materiales educativos

2.5 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario

3) Experiencia en investigación, en particular en temas de educación (10 puntos)

3.1 Participación en la elaboración de materiales de difusión de resultados de investigación especificando publicaciones, editoriales, fechas y ponencias en congresos y eventos similares

3.2 Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza

3.3 Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos

4) Actuación en extensión (10 puntos)

4.1 Participación en proyectos de extensión y otras actividades de relacionamiento con el medio

5) Otros Méritos (2 puntos)

5.1 Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.

5.2 Participación en eventos, congresos y seminarios relacionados con el llamado

5.4 Otras actuaciones de interés

6) Evaluación del documento donde se describe el interés por integrar el Programa (6 puntos)

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes en orden de prelación que tendrá vigencia de un año a partir de la primera toma de posesión, a efectos de posibles contrataciones futuras.

Apertura: 20 de junio de 2017

Cierre: 10 de julio de 2017

INSCRIPCIONES:

Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso

lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (Int. 214)

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.